

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67067 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 531/15, siendo la concursada Logix Logística Integral, S.L. con CIF B-25713314, y en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Logix Logística Integral, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal: don Francisco Javier Alonso Sancho, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 1 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160090377-1